

AUTORIZA APLICACIÓN DE SUBSIDIO EN LA REGION DE LOS LAGOS, A PERSONA BENEFICIADA CON UN SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, EN LA ALTERNATIVA POSTULACION INDIVIDUAL PARA OPERACIONES DE ADQUISICION DE VIVIENDA CONSTRUIDA O ADSCRIPCION A LA NOMINA DE OFERTAS.

05 SEP 2017

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N°

010909

VISTO:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8.111, (V. y U.), de fecha 21 de octubre de 2015, que aprueba nómina de personas seleccionadas, establece alcance de Resolución Exenta N°4.758, (V. y U.), de 2015 y modifica Resolución Exenta N° 4875, (V. y U.), de 2015, en el sentido que indica
- c) El Oficio. N° 2.627, de fecha 20 de julio de 2017, del Director del SERVIU de la Región de Los Lagos, mediante el cual solicita modificar la región de aplicación del subsidio de doña Paula Beatriz Bastidas Contreras, Cedula de Identidad N° 16.946.177-5, quien fue beneficiada mediante la Resolución citada en el Visto b) anterior, y

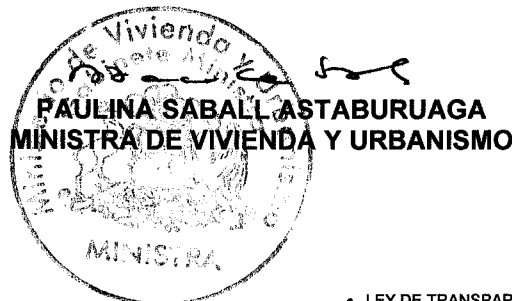
CONSIDERANDO:

- 1. Que la persona identificada en el Oficio citado en el Visto c), fue beneficiada con un Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 conforme la Resolución Exenta identificada en el Visto b) precedente
- 2. Que, el subsidio Habitacional de doña Paula Beatriz Bastidas Contreras, se encuentra vigente.
- 3. Que, es necesario modificar la Región de aplicación del Subsidio Habitacional de doña Paula Beatriz Bastidas Contreras, cedula de identidad N°16.946.177-5, desde la Región Metropolitana a la Región de Los Lagos, debido a problemas familiares urgentes, según consta en Certificados adjuntos, conforme lo indica el Oficio citado en el Visto c) de la presente Resolución Exenta, dicto la siguiente

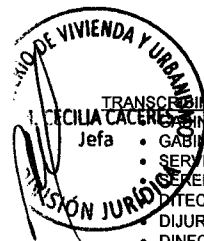
RESOLUCION

Autorízase a doña Paula Beatriz Bastidas Contreras, cedula de identidad N°16.946.177-5, a cambiar la Región de Aplicación del Subsidio obtenido según la Resolución Exenta señalada en el Visto b) y que a contar de la fecha de la total tramitación de esta Resolución deberá aplicarlo a la Región de Los Lagos, dentro del plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Handwritten mark.



- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU REGIONES METROPOLITANA - LOS LAGOS
- SEREMI DE V. Y U. METROPOLITANA - LOS LAGOS
- DITEC
- DIJUR
- DINFO
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARIA DPH

- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

Signature of Jose Luis Sepulveda Soza.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

